Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2024

Doctor
JOSÉ MANUEL GUZMÁN CALDERÍN
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO - PRODUSCAS
CAICEDO - ANTIOQUIA

Asunto: Concepto de aprobación capacitador Nacional
Convenio No.: CO1.PCCNTR.7003472 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO - PRODUSCAS

Respetado doctor Guzmán:

Hemos recibido su comunicación el día 26 del mes de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno nros. HV_271124_330, HV_301124_386 y HV_031224_394, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría No. DOC_201124_71, informó que el 20 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	Presencial	Diego Alberto Benitez Valencia	10.034.930	Capacitador Nacional
AF2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	Presencial	Hernán Javier Martínez Barrera	70.194.579	Capacitador Nacional
AF5	Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo	Presencial	Ariel Guzmán Tangarife	71.224.359	Capacitador Nacional

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

 "En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF2	**R 1.2.1.3**	**Profesional con título de especialización** (se acepta equivalencia de título de especialización por 2 años experiencia profesional adicional a la exigida).	**Mínimo 3 años**	1 año experiencia en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo o formación pedagógica.
AF2	**R 1.2.1.3**	**Profesional con título de especialización** (se acepta equivalencia de título de especialización por 2 años experiencia profesional adicional a la exigida).	**Mínimo 3 años**	1 año experiencia en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo o formación pedagógica.
AF5	**R 1.2.1.3**	**Profesional con título de especialización** (se acepta equivalencia de título de especialización por 2 años	**Mínimo 3 años**	1 año experiencia en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo o formación pedagógica.

		experiencia profesional adicional a la exigida).		

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF2	10.034.930	Diego Alberto Benitez Valencia	Administrador de negocios Universidad EAFIT 25 junio de 2004	Docente 32 días 3 de agosto de 2023 hasta 15 de agosto de 2024 (durante este período se suscribieron contratos por días) UNIVERSIDAD EAFIT Capacitador 4 años y 45 días 1 de octubre de 2020 hasta 15 de noviembre de 2024 SIEMBRAVIVA S.A.S. Capacitador 2 años Desde 10 de enero de 2020 hasta el 30 de marzo de 2022 PRODUSCAS -Acompañamiento en BPA y producción sostenible -Conceptos básicos de sostenibilidad en la agricultura -Importancia de la protección ambiental y los recursos hídricos en la economía campesina	Si cumple
AF2	70.194.579	Hernán Javier Martínez Barrera	Licenciado en Educación Rural Fundación Centro Universitario de Bienestar Rural 13 de diciembre de 2000 Magister en Educación Universidad Católica de Oriente 26 de noviembre de 2021	Docente 5 años y 2 meses 7 de febrero de 2006 hasta 30 de diciembre de 2012 COREDI Capacitador 13 meses 15 de julio de 2014 hasta 14 de agosto de 2015 CORNARE -Capacitar a la comunidad en temas relacionados con el cuidado y preservación del ambiente en la región. -Desarrollar con colegios, escuelas y demás instituciones de la región, actividades de capacitación, referentes a la educación y sensibilización ambiental.	Si cumple
AF5	71.224.359		Licenciado en Educación Física	Asistente de campo 2 años y 5 meses	

		Ariel Guzmán Tangarife	Universidad de Antioquia 1 de junio de 2002 Especialista en Gerencia Educativa Universidad Católica de Manizales 27 de junio de 2015	Desde el 1 de julio de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2021 ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO -Capacitar a pequeños y medianos productores en certificación de fincas Global G.A.P -Realizar seguimiento a los planes de trabajo para la exportación del aguacate Hass -Capacitar e implementar las BPA, comercialización y tipos de negociación para el destino de la fruta para la exportación. Encargado del SGC para la norma GLOBAL GAP del grupo de productores de Coopiurrao 2 años y 10 meses Desde el 24 de enero de 2022 a la fecha	Si cumple

Para cada profesional se cargó cédula de ciudadanía.

De los perfiles evaluados no se presenta la tarjeta profesional/matrícula profesional vigente, dado que para el caso de los licenciados en educación no es exigible y para el caso del administrador de negocios, la Asociación de productores Agropecuarios de Caicedo – PRODUSCAS emitió un comunicado, donde se informa que *"(…) la profesión de Administrador de Negocios no se encuentra regulada en ninguna de estas normativas como una carrera que requiera tarjeta o matrícula profesional. Por lo tanto, dicha exigencia no aplica para los profesionales en esta área".*

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	Presencial	Diego Alberto Benitez Valencia	10.034.930	Capacitador Nacional
AF2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	Presencial	Hernán Javier Martínez Barrera	70.194.579	Capacitador Nacional

AF5	Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo	Presencial	Ariel Guzmán Tangarife	71.224.359	Capacitador Nacional

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

ADRIANA MARÍA SUÁREZ VARGAS
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Adriana María Suárez Vargas – Interventor Líder